

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

**Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes**
Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Pueblos, Barrios y Comunidades
Indígenas Residentes en la Ciudad de México
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

23 de noviembre de 2020

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-
Buenas tardes a todas y a todos los diputados, a los ciudadanos que nos acompañan esta tarde.

Siendo las 12 horas con 25 minutos del día 23 de noviembre del 2020 le doy la más cordial bienvenida a la maestra Larisa Ortiz Quintero, Titular de la de Secretaría de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, quien viene a rendir su comparecencia ante esta Comisión Legislativa. Bienvenida, maestra.

La cual se desarrolla de manera virtual de conformidad con el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/031/2020 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, que aprueba las comparecencias ante las Comisiones del Congreso de las personas titulares de las Secretarías que integran el gabinete del Gobierno de la Ciudad de México.

Le solicito al diputado Secretario, Ricardo Fuentes, proceda al pase de lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se da el pase de lista.

Toda vez que es una sesión de comparecencia y que no requieren un quórum legal, les agradecería que después de escuchar su nombre nos repitan su nombre y su asistencia, si son tan gentiles.

Diputada Gabriela Osorio: presente.

Diputada Gabriela Quiroga: presente.

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras: presente.

Diputada Valentina Batres: presente.

Diputada Guadalupe Chavira: presente.

El de la voz, diputado Ricardo Fuentes, presente.

Cumplida su instrucción, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Antes de dar inicio se solicita a la Secretaría de la Comisión dé lectura al formato para las comparecencias por medios remotos aprobado por la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México y mediante el cual se llevará a cabo la misma.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al formato para las comparecencias por medios remotos de las personas titulares de diversos órganos de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México.

1.- En primer término tenemos la lista de asistencia.

2.- Mensaje de la o las personas que presiden la o las Comisiones, hasta por 5 minutos.

3.- Intervención de la persona servidora pública que comparece, hasta por 20 minutos.

4.- Intervención de una o un legislador hasta por 10 minutos por cada grupo o asociación parlamentaria en el orden siguiente:

I. Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

II. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

III. Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

IV. grupo parlamentario de MORENA.

5.- Intervención de la persona servidora pública que comparece, hasta por 20 minutos, para responder a los planteamientos realizados por las y los legisladores.

6.- Réplica hasta por 3 minutos de acuerdo al orden en el que se registren, sin exceder un turno por cada grupo y asociación parlamentaria.

7- Intervención final de la persona servidora pública que comparece, hasta por 10 minutos.

8.- Clausura.

Atendida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario. Una vez señalado el formato mediante el cual se desahogará esta comparecencia, realizaré la intervención correspondiente como Presidenta de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de este Congreso.

Doy la bienvenida a la Titular de la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de esta Ciudad, la maestra Larisa Ortiz Quintero, quien viene a rendir su comparecencia ante esta Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con el objeto de informar el estado que guarda la dependencia que encabeza y sus resultados.

Sea usted bienvenida a este espacio de diálogo y rendición de cuentas en el marco de la división de Poderes de la Ciudad.

Esperamos poder ampliar la información sobre la política pública desarrollada para los pueblos originarios de esta ciudad y las comunidades indígenas.

Es de vital importancia conocer los avances y fortalezas con respecto a la atención de esta población, pero también sería importante que nos comente sobre los retos y temas por desarrollar.

La ciudad se ha transformado en una identidad de vanguardia en derechos y políticas públicas que contribuyen al mejoramiento de la vida de sus habitantes en los ámbitos económico, social, educativo, cultural y ambiental.

De igual manera, este Congreso en su I Legislatura se ha esforzado en trabajar para beneficio de sus habitantes a través de herramientas y derechos para la lucha contra la discriminación, corrupción y a favor de la transparencia y la rendición de cuentas que en su conjunto contribuyen a fortalecer la democracia con una visión a largo plazo para la construcción de una ciudad innovadora y de derechos.

Nos han tocado momentos muy difíciles debido a la crisis sanitaria, si bien se redujeron actividades no esenciales y el gobierno disminuyó la actividad en algunas áreas, se redoblaron esfuerzos en otras. El Gobierno de la Ciudad ha dado la batalla de manera ejemplar y no ha bajado la guardia.

En ese sentido diversos pueblos originarios se han mantenido como zonas de atención prioritaria debido a su alto número de contagios. Creemos se requiere de una atención con una perspectiva intercultural.

En ese sentido, con fecha de 20 de diciembre de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, resultado de un proceso de consulta aplicado en la ciudad por esta Comisión, donde los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes participaron de manera directa a través de sus autoridades tradicionales para su perfeccionamiento, destacando el derecho a la consulta y participación en la vida interna del Gobierno de la Ciudad, entre otros derechos más.

Es importante destacar que con la vigencia de esta ley se trata de cubrir una deuda histórica con los pueblos indígenas, reconociendo sus derechos colectivos, sus derechos culturales y su identidad, así como el derecho a la salud, a la educación y al desarrollo, según sus aspiraciones y necesidades de cada pueblo o comunidad indígena en el sentido de combatir todas las formas de discriminación de nuestros pueblos originarios y abonando en la construcción de nuestra democracia intercultural. Ahora le corresponde al Ejecutivo su implementación.

La Secretaría de Pueblos es la dependencia de la Administración Pública de la Ciudad de México que le corresponde establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Entre sus objetivos debe de promover la visibilización, la dignificación y el reconocimiento de los pueblos originarios como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar los mismos.

Como facultad de este Órgano Legislativo y en especial de esta Comisión, tenemos el deber de coadyuvar, coordinar y sobre todo proteger y garantizar el derecho de todas y todos los habitantes de esta ciudad teniendo como estandarte el respeto a la rendición de cuentas y la transferencia de las actividades y recursos para garantizar dichos derechos y más aún tratándose de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas

residentes, quienes actualmente tienen una gran expectativa del cumplimiento de sus derechos a través de la Secretaría de Pueblos de esta Ciudad.

Hoy por hoy es importante y necesario que las políticas a desarrollar por la Secretaría de Pueblos sean congruentes con los principios rectores constitucionales y del Gobierno de la Ciudad y sobre todo que se dé cumplimiento a la Ley de Pueblos, en específico que se reflejen las acciones encaminadas a cumplir con los artículos transitorios de esta ley.

La deuda histórica con los pueblos originarios de esta ciudad es enorme pero tenemos claro que la administración que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum ha incorporado esta perspectiva de interculturalidad y reconocimiento de estos sujetos colectivos de derecho trabajando en garantizarles una mayor participación en las esferas públicas y en la gestión de su territorio.

Sin duda hemos avanzado pero quedan muchos retos por delante.

Esta Comisión Legislativa reafirma su compromiso y visión de que la ciudad debe de consolidar su democracia intercultural. Somos diversos en esta ciudad y esta perspectiva debe de permear en nuestras leyes y en el diseño de implementación de las políticas públicas.

Concluiré diciendo que esta Comisión aprobó la ley en la materia que se cuenta con una Secretaría específica para los pueblos, barrios originarios y las comunidades indígenas en esta ciudad, es decir, se cuenta con el andamiaje institucional para desarrollar una política robusta, integral. Uno de los retos para el futuro inmediato debe ser el fortalecer la respuesta desde las políticas públicas para esta población.

Es en este sentido que es de mayor relevancia para nosotros la información que nos presenta hoy la Secretaria de Pueblos y asimismo esperamos sus respuestas puntuales a los planteamientos de los y las legisladoras.

Muchísimas gracias, maestra Larisa Ortiz Quintero y sea usted nuevamente bienvenida.

LA C. MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO.- Muchísimas gracias a ustedes.

Ustedes me indican si podemos iniciar.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria,

En esta Presidencia informo que fue recibido en tiempo y forma la solicitud de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, con la diputada Gaby Quiroga, para participar en la ronda.

Secretaria, le damos la palabra hasta por 20 minutos. Sea usted bienvenida.

LA C. MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO.- Muchísimas gracias.

Cualli Tonalli, buen día.

Buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Saludo con mucho gusto a las diputadas y diputados de la Comisión de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. En principio a la diputada Guadalupe Chávez Contreras, Presidenta de la Comisión; a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, Vicepresidenta; y al diputado Jesús Ricardo Fuentes, Secretario, así como a las diputadas y diputados integrantes, a Ana Cristina Hernández Trejo, Gabriela Osorio Hernández, Gabriela Quiroga Anguiano, Leticia Estrada Hernández, Lilia Eugenia Rossbach, Margarita Saldaña, María Guadalupe Chavira, Valentina Valia Batres y Carlos Hernández Mirón. Muy buena tarde tengan todos ustedes.

Saludo también a las diputadas y diputados integrantes de otras Comisiones que nos puedan estar acompañando. Agradezco su presencia y participación en esta sesión en la que comparezco.

También a quienes nos acompañan a través de las diferentes redes, a las y los ciudadanos.

Me corresponde brindar ahora el informe de actividades de esta Secretaría para informar particularmente sobre las acciones realizadas y los resultados alcanzados del 1o de octubre de 2019 al 30 de septiembre del 2020 por parte de esta Secretaría.

Comparezco en este órgano en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo que mandata precisamente la rendición de cuentas a los y las Secretarías del gabinete del Gobierno de la Ciudad de México una vez que en este caso nuestra Jefa de Gobierno ha presentado su informe anual.

Mediante el oficio SEPI30732020 hicimos llegar la glosa del informe de labores de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, por medio del cual rendimos cuentas sobre lo realizado en el segundo año de labores a este

H. Congreso Local de la Ciudad de México y particularmente a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Aprovecho para agradecer la comprensión y empatía, así como la voluntad de la Junta de Coordinación Política de este Congreso y particularmente de esa Comisión para posponer y reagendar la comparecencia que inicialmente estaba programada para el 5 de octubre pasado, la cual no pude atender por cuestiones de salud.

En esta sesión me corresponderá informar sobre las acciones, resultados y retos que ha enfrentado la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, como he manifestado, y en adelante me referiré como la SEPI.

Un año, como ustedes bien han señalado, marcado principalmente por los impactos y efectos derivados de la pandemia provocada por el COVID-19 en la población de la ciudad y en particular respecto a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad Capital.

En principio quiero expresar mi más sentido pésame a las familias y personas que están enfrentando el luto ante la pérdida de algunos de sus seres queridos y al mismo tiempo hacer un reconocimiento amplio y sentido a todo el personal sanitario que ha estado en la primera línea y con un compromiso total en la atención de esta pandemia.

Dividiré mi intervención en 3 partes. En principio informaré sobre las acciones y resultados del cierre de año del 2019, en particular de los programas y acciones sociales implementadas; y enseguida informaré sobre las acciones y atenciones brindadas en esta contingencia de COVID-19, misma que hasta la fecha se mantienen; y como tercer tema las acciones y resultados que en una agenda amplia de derechos ha venido construyendo la Secretaría desde el Gobierno de la Ciudad de México y pues desde lo que nos corresponde de acuerdo al mandato legal.

Respecto entonces al primer bloque que concierne al cierre de actividades del año 2019, me permito informar que se contó con el Programa de Fortalecimiento de Pueblos y Barrios Originarios, conocido como FAPO, que culminaron 81 proyectos culturales de reconstitución de las formas de organización social y de fortalecimiento de las instituciones de los pueblos y barrios originarios, realizando para fortalecer la identidad y promover los derechos colectivos de los mismos.

Con estos proyectos se beneficiaron a 3 mil 400 personas de manera directa y participaron en los colectivos cerca de 24 mil 600 personas de manera indirecta

fomentando en la población originaria sus identidades étnicas y el arraigo a sus costumbres.

Por su parte, el Programa de Fortalecimiento de Comunidades Indígenas Residentes, conocido como FACO, culminaron en él 59 proyectos comunitarios con los que se promovió la forma de participación y organización comunitaria. A través de ello se recuperaron memorias históricas de las prácticas, por ejemplo artesanales, el rescate de la cultura a través de la música de las mismas, las lenguas indígenas mediante talleres literarios, entre otras acciones encaminadas a la recuperación de expresiones culturales y tradicionales, logrando impactar a poco menos de 11 mil personas.

Finalmente en el Programa de Fortalecimiento de la Autonomía y Empoderamiento Económico de Mujeres Indígenas, se culminaron exitosamente 35 proyectos productivos que beneficiaron de manera directa a 105 mujeres con contextos de violencia de género. En este caso además del apoyo se brindó capacitación a este grupo de mujeres en temas de administración y finanzas para el mantenimiento y el impulso de sus proyectos, así como respecto a los derechos humanos a la prevención y a la atención de la violencia de género.

Se complementó la operación de las siguientes acciones sociales: por una parte se consolidó la Red de Apoyo Mutuo de Mujeres Indígenas de la Ciudad de México para prevenir y erradicar la violencia y discriminación. Esta red se conformó por cerca de 460 mujeres indígenas de pueblos y de barrios originarios, pero también de comunidades indígenas que tuvieron como objetivo la promoción, la difusión y acciones de prevención de la violencia hacia las mujeres de los pueblos, barrios y comunidades, así como a la canalización de acciones en casos ya concretos para su atención.

Tenemos también, tuvimos en el 2019 una acción institucional que se denominó Apoyos Sociales para el Desarrollo de Pueblos, Barrios y Comunidades, a través de esta acción se implementó para contribuir a la garantía de los derechos de las personas integrantes de pueblos, barrios y comunidades mediante dos componentes. Por un lado, para atender situaciones emergentes o de riesgo, con el objetivo de brindar apoyo a aquellas personas que se encontraban en situaciones de alta vulnerabilidad social y que por falta de recursos económicos no podían solventar ciertos gastos para atender alguna situación emergente. Particularmente se apoyó a muchas personas que no tenían recursos económicos para la atención a su salud y así se apoyó mediante esta acción la compra de

medicinas, gastos funerarios o para la compra de aparatos médicos y poder así proseguir por ejemplo con sus operaciones médicas o atención médica de tercer nivel.

También tuvimos, por otro lado, otro componente que tiene que ver con la atención de pagos económicos para obtener alguna liberación o preliberación de personas indígenas. Así se entregó, por ejemplo, un total de 59 apoyos a hombres y mujeres para que pudieran atender estas situaciones emergentes.

Tuvimos el componente de estímulos a actividades comunitarias con niñas, niños y adolescentes. A través de esta acción se beneficiaron 18 programas comunitarios con un presupuesto de 320 mil pesos, que coadyuvaron a garantizar los derechos culturales y de educación de niñas, niños y adolescentes indígenas, fomentando particularmente sus lenguas originarias, el deporte, las culturas o tradiciones, así como conocimientos ancestrales como la medicina tradicional indígena de sus lugares de origen.

Para garantizar derechos culturales y lingüísticos definidos y contemplados en la Constitución de la Ciudad de México a los integrantes de estos sectores, se implementó una acción social para divulgar los saberes, conocimientos, artes y artesanías de los pueblos y barrios originarios. Por ejemplo, se rescató mucho la actividad de la producción artesanal a través de los telares, una práctica que aunque se lleva a cabo aquí en la ciudad en muchas comunidades se ha perdido o muy pocas personas son quienes las realizan, entonces con los niños y adolescentes y niñas también se promovió esta actividad para que no se perdiera. Durante el cierre del 2019 se impartieron así 10 talleres con niñas, niños y adolescentes, logrando beneficiar a 761 personas.

Se realizaron 8 jornadas culturales en las que participaron poco más de 1 mil 500 personas.

Se implementó de igual manera en el 2019 con un monto de 600 mil pesos la liberación de indígenas en prisión, apoyo a personas preliberadas y apoyo a la red de intérpretes para los servicios de interpretación. Se obtuvo así de manera directa 15 apoyos para excarcelación, logrando que 9 personas obtuvieran su libertad y actualmente durante este año se han obtenido 2 liberaciones más y tenemos cerca de 10 personas que están con los trámites por concluir para también ser beneficiarias de este programa.

Se brindaron servicios de interpretación y traducción principalmente a la población hablante de lenguas indígenas, pero también se apoyó a instituciones gubernamentales que nos requirieron tales servicios, como la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de

México, la Secretaría de Salud, el Sistema Penitenciario, las Alcaldías, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, el Instituto Electoral, entre otras, de la Ciudad de México. De octubre a diciembre de 2019 se proporcionaron 133 servicios de interpretación en 15 lenguas indígenas.

Sobre el segundo punto que referí en este informe, es decir, respecto a la atención que esta Secretaría ha brindado en este contexto de pandemia y por contingencia por COVID-19, me permito informar lo siguiente.

La pandemia por COVID-19 ha venido a evidenciar el rezago, la discriminación estructural y las desigualdades que padece una alta porción de la población indígena en México, pero también en la Ciudad de México, para ver garantizados sus derechos, entre otros, a la salud, el trabajo, educación.

Hasta el día de ayer se tienen registrados 613 casos de personas indígenas hablantes de alguna lengua contagiadas por COVID en la Ciudad de México y se han identificado 843 personas que también han sido contagiadas, que se reconocen como pertenecientes a poblaciones indígenas, aunque no hablan alguna lengua originaria.

Desafortunadamente se han presentado 88 defunciones de personas hablantes de alguna lengua indígena, siendo entre ellas 27 mujeres y 61 hombres.

De las personas que se reconocen como indígenas, pero que no hablan una lengua, se han identificado 89 decesos, de ellas 34 son mujeres y 55 son hombres, lo cual nos da una tendencia en este sector que quienes han sido mayormente afectados han sido hombres.

Para la atención específica de la población de pueblos, barrios y comunidades se han coordinado todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y en este sentido la SEPI ha sido una Secretaría rectora para atender a la población indígena tanto de pueblos como de comunidades indígenas residentes.

Resalto que la Ciudad de México cuenta con diversos mecanismos de coordinación interinstitucional que se han activado y funcionan de manera permanente y extraordinaria. En particular resalto que los trabajos de la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas del Gobierno de la Ciudad de México y sus 9 grupos de trabajo se concentraron principalmente en acciones de coordinación para la atención de la población en comento.

Desde el inicio de la pandemia se han implementado medidas de difusión para comunicar los riesgos para la salud que puede representar el COVID-19 en los ciudadanos indígenas de la ciudad a través de mecanismos de atención a las comunidades, pueblos y barrios originarios.

Las principales medidas que hemos desarrollado son las siguientes:

En primer lugar, se habilitó un micrositio dentro de la página electrónica de la SEPI, con videos, documentos, información oficial sobre el COVID, así como las acciones y medidas que están aplicándose tanto por el Gobierno Federal como de la Ciudad de México.

Se elaboraron y tradujeron 42 materiales en lenguas indígenas, 37 videos, 5 spots para radio, mismos que se han difundido en redes sociales, así como en medios de transporte masivo como el Metro.

De cada uno de los materiales que se elaboraron se tradujeron en 7 lenguas indígenas, que son las que principalmente se hablan en la ciudad: el náhuatl, mixteco, mazateco, triqui, zapoteco, otomí y mixe o ayuuk.

En segundo lugar, se integró un equipo de intérpretes traductoras y se gestionó un fondo para el pago de sus servicios, para poder atender de manera inmediata y oportuna todas las solicitudes que llegaron a esta Secretaría para interpretar en este contexto de COVID-19.

Entre otras, como ya dije, se atendieron solicitudes de instituciones en salud, educación, procuración de justicia, entre otras.

La SEPI ha facilitado la interpretación de lenguas indígenas durante la pandemia, atendiendo a solicitudes particularmente del sector salud, como pacientes también con sospecha o confirmados por COVID y así también a sus familiares.

Para brindar una atención efectiva y pertinente a la población indígena, la SEPI ha dado acompañamiento directamente en los predios indígenas, pueblos y barrios originarios, brindando información y orientación acerca de los protocolos y medidas que se deben implementar en caso de que sean detectados casos sospechosos o fallecimientos por COVID.

Del mismo modo se ha realizado la sanitización de los predios, viviendas y espacios en donde han ocurrido casos confirmados de contagios y/o defunciones.

Adicionalmente al mantener comunicación constante y permanente con los pueblos y comunidades a través de sus organizaciones y autoridades, se ha canalizado y gestionado la atención de la población contagiada y sospechosa de estarlo y hacer entrega de kits de protección y cuidado, como son cubrebocas y gel antibacterial.

Después del tema sanitario el mayor impacto de esta pandemia se ha presentado en la economía de los hogares y las familias indígenas. Siendo la instrucción de la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, se brindó atención de manera específica a las personas artesanas de la ciudad, con la puesta en marcha del apoyo emergente a personas artesanas pertenecientes a comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, asignando un presupuesto de 6 millones de pesos, para otorgar 4 mil apoyos económicos de 1,500 pesos a personas artesanas titulares de familias.

Es muy importante resaltar que los apoyos incluyeron tanto a personas de pueblos y barrios originarios como de comunidades indígenas residentes, logrando beneficiar aproximadamente a 16 mil personas, considerando a sus familias.

Además, bajo el principio de transversalidad correspondió a esta Secretaría colaborar con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad para implementar el apoyo para personas residentes que perdieron su empleo formal antes y durante la emergencia.

Particularmente nos correspondió intercambiar nuestro padrón de beneficiarios y beneficiarias de personas artesanas con la Secretaría del Trabajo y apoyar así a otras 4 mil personas beneficiarias, muchas veces empataron las mismas personas que ya habíamos apoyado en un primer momento con esta acción, consistente en otros mil 500 pesos y otros 6 millones de pesos.

Esta Secretaría también apoyó en la gestión de solicitudes para acceso al programa de créditos a la palabra de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, con más de mil solicitudes de integrantes de comunidades y pueblos originarios.

Igualmente se brindó asesoría, acompañamiento y seguimiento a las solicitudes para el acceso al Programa de Financiamiento para Microempresas Afectadas por la Emergencia Sanitaria, del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, conocido como FONDESOS.

Derivado de la emergencia sanitaria se puso en marcha una estrategia para la reactivación económica del sector artesanal, que tuvo como principal objetivo fomentar la

comercialización a través de medios digitales de artesanías y productos elaborados por los pueblos, barrios y comunidades, con el objetivo de promover el comercio y reactivar su economía.

En tercer lugar, me permito informar acerca de las acciones y resultados que desde SEP se impulsaron para promover una política amplia de derechos, siguiendo las instrucciones de nuestra Jefa de Gobierno.

El año que se informa fue un año en el que se consolidó la nueva institucionalidad y el papel de esta Secretaría como una instancia rectora en materia indígena, contribuyendo a la construcción de una ciudad innovadora y de derechos, en la que se garanticen a los pueblos, barrios y comunidades indígenas sus derechos, disminuyendo la brecha de desigualdades y construyendo con el resto de la administración pública, y en coordinación con el Gobierno de México y las alcaldías, por supuesto con los propios pueblos y comunidades, una agenda amplia, integral y transversal, que en estos primeros dos años se traduce en avances y resultados en ámbitos tales como educación, salud, empleo, comunicación y preservación de las lenguas y culturas de los pueblos indígenas de la ciudad capital.

Un avance muy importante ocurrió el 20 de diciembre de 2019, fecha en que se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley de Derechos de los Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.

Felicito a esta Comisión por los trabajos realizados que culminaron en una ley que reconoce, protege, promueve, garantiza los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Constitución Política de la Ciudad de México. Esta ley se promulgó después de una década de diversos intentos para concretarla.

En este año la Secretaría ha establecido 8 convenios de colaboración con distintas instituciones de nivel local y federal para coordinar y sumar esfuerzos, entre ellos con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad, con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Secretaría de Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura de la

Ciudad, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.

En materia de educación, la SEPI promueve acciones para garantizar el acceso y permanencia de las personas integrantes de los pueblos, barrios y comunidades indígenas.

Como principales acciones, resaltamos que el 25 de octubre del 2019 fue inaugurada la Unidad de Estudios Interculturales del Instituto de Educación Superior Rosario Castellanos, unidad que esta Secretaría diseñó junto con expertos en materia de educación intercultural y que ahora nos congratulamos que haya sido absorbida por la nueva Universidad de la Ciudad de México.

Asimismo, se diseñaron tres programas a nivel de posgrado y tres diplomados para esta unidad, a fin de atender las demandas de la población indígena para recibir educación superior con pertinencia cultural y lingüística. Los dos diplomados están en marcha y las tres maestrías están a punto de que salgan sus convocatorias respectivas.

Se inició la coordinación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) para la puesta en marcha de servicios educativos en los pueblos, barrios y comunidades, y así ir creando las bases del subsistema de educación básica que mandata la Constitución local.

En materia de salud, se realizaron acciones para favorecer la atención con pertinencia cultural y lingüística hacia las personas indígenas en los servicios de salud, a través de la capacitación del personal de diversas clínicas y hospitales para que identifiquen a las personas indígenas que puedan llegar a solicitar sus servicios.

Se llevó a cabo la actualización y publicación tanto digital como impresa del Directorio de Médicas y Médicos Tradicionales de la Ciudad de México, contando hasta la fecha con 144 registros, de los cuales 104 son mujeres y 40 son hombres.

La SEPI participa en el establecimiento de la primera escuela agroecológica chinampera y sus dos ejes de trabajo: la cocina tradicional y la medicina tradicional indígena, en donde participan la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y la Secretaría de Medio Ambiente para la elaboración de documentos de trabajo y sobre todo para la preparación de la propuesta curricular de esta escuela, primera por cierto en su género en el país.

Durante el periodo reportado se fortaleció la vinculación con la Red de Parteras y Curanderas Nonantzin, integrada por 17 mujeres, con quienes se ha trabajado de manera permanente en dos ejes: el primero, visibilizando la importancia de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas; y en el segundo eje, en aspectos colaborativos con la Secretaría de Salud para colocar a la partería como un elemento clave en la salud pública para asegurar el derecho de las mujeres a tener la oportunidad de atenderse bajo este sistema si fuera su decisión.

En materia de empleo y desarrollo económico, durante el periodo que se informa la Secretaría impulsó una agenda amplia de promoción y fomento de las artesanías, productos transformados, gastronomía tradicional y medicina tradicional indígena, elaborados por personas y artesanos tanto de pueblos, barrios, como de comunidades.

Se actualizó el Padrón de Indígenas de la Ciudad de México y Artesanos, teniendo como resultado un total de 978 personas, de las cuales 658 son mujeres y 320 son hombres.

SEPI inauguró el Tianguis Artesanal Virtual denominado Na'aru', que significa en zapoteco '*nuestras manos*'.

Recientemente se acaba de publicar en versión digital el Primer Catálogo Artesanal, con una gran presencia de personas productoras de artesanías, de comida tradicional y medicina tradicional indígena.

La SEPI llevó a cabo dos ferias temáticas en conjunto con la comunidad indígena otomí residente en la ciudad. En diciembre de 2019 se realizó la Primera Feria de la Muñeca Otomí, con el objetivo de promover el arte y la cultura hñähñú y su muñeca llamada Lele.

En enero de 2020 se llevó a cabo en el Monumento a la Revolución la Feria Mejor en Canasta, con el objetivo de fortalecer la economía de las comunidades indígenas dedicadas a la cestería, así como ofrecer una alternativa ante la prohibición de las bolsas de plástico de un solo uso.

Por otro lado, el Instituto de Capacitación para el Trabajo y la SEPI coordinaron desde el año 2019, para promover el ejercicio de los derechos laborales de las personas empleadas del hogar, capacitación en su beneficio.

Durante los meses de septiembre a noviembre de 2019 se realizó el Curso-Programa para el Desarrollo de Competencias de las Personas Trabajadoras del Hogar, en el que

se buscó desarrollar las competencias técnicas para la prestación de servicios de aseo y alimentación en el hogar, con ello fortalecer su empleabilidad, con duración de 46 horas.

Asimismo, con la finalidad de conocer la situación laboral que presentan las personas trabajadoras del hogar en la Ciudad de México y la brecha en el cumplimiento de los derechos del Convenio 189 de la OIT, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en colaboración con la Secretaría del Trabajo y esta Secretaría, así como las organizaciones civiles Centro de Apoyo y Capacitación para las Empleadas el Hogar (CACEH) y Hogar Justo Hogar, elaboraron y aplicaron la primera Encuesta Sobre Derechos de las Personas Trabajadoras del Hogar de la Ciudad de México, teniendo como resultado un total de 452 personas entrevistadas, entre personas indígenas y no indígenas. Hasta el día de hoy los resultados se siguen sistematizando y pronto conoceremos los resultados.

En materia de derechos a la comunicación, es muy importante resaltar que en octubre del 2019 esta Secretaría inauguró Totlahtol Radio, una radio digital cuyo nombre en lengua náhuatl significa '*nuestras palabras*', con el objetivo de establecer una radio por internet que impulse la difusión, promoción y fortalecimiento de los conocimientos y las cosmovisiones de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas de la ciudad, así como promover sobre todo el uso de las cerca de 55 lenguas indígenas que se habla en la ciudad a través de este mecanismo.

Finalmente, quisiera ir cerrando mi participación diciendo que el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que se llevó a cabo en agosto de este año, se realizó el segundo Mitotl, que buscó reflexionar, analizar y discutir sobre la realidad indígena y la importancia de los derechos indígenas para su implementación.

Por otro lado, se implementó junto con el COPRED una campaña permanente contra la discriminación por razones étnicas, la cual busca romper estereotipos y resaltar la profundidad de los conocimientos y sabiduría de los pueblos indígenas en la ciudad.

También comentar que se firmó un convenio de coordinación entre diferentes instancias de la ciudad para implementar un protocolo en materia penal que contenga principios rectores para la atención de personas indígenas que se ven vinculadas a procedimientos penales. Está muy avanzado el protocolo y esperamos que a finales de este año o a principios del otro se pueda contar con él y que dé las pautas a las diferencias instancias vinculadas para atender los derechos procesales de estas personas en esta temática.

Decir que tenemos un gran reto en este sentido como Gobierno de la Ciudad, en virtud de que a finales del año pasado y a principios de este año se llevó a cabo un evento de alto nivel en materia de derechos lingüísticos promovido por una instancia internacional, con la finalidad de declarar el Decenio de las Lenguas Indígenas, que se estarán contabilizando desde el año 2022 al año 2032. Sobre todo es un trabajo que viene impulsándose desde la instancia internacional UNESCO, n colaboración en este caso, en el caso de México, con el INALI y con el IMPI, para que nosotros siendo un país, uno de los con mayor número de lenguas indígenas, se puedan ir implementando algunas líneas al respecto.

Decir que en este caso la SEPI promovió el Encuentro Nacional en la ENA en febrero de este año, para ya ir trabajando al respecto y en días que vienen se estará subiendo la memoria de este evento, para que desde ahí se pueda ir retomando y trabajando los lineamientos, que en este caso México y la Ciudad de México tendrán un papel muy importante que realizar en estos años del 2020 al 2022, antes de que se declare este decenio, que estarán dando las pautas para estos diez años de trabajo a nivel internacional.

Yo dejaría mi intervención aquí. Les agradezco muchísimo su atención. Quedo atenta para sus preguntas y comentarios.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria. Esta Presidencia informa que fueron recibidas en tiempo y forma las solicitudes de los siguientes grupos parlamentarios: el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el grupo parlamentario de MORENA.

Para participar en la siguiente ronda de intervenciones, se solicita al Secretario mencionar a las y a los diputados inscritos.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, diputada.

Antes que nada, le informo que se han incorporado a esta sesión la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, la diputada Leticia Estrada, el diputado Carlos Hernández Mirón y la diputada Margarita Saldaña.

Por instrucciones de la Presidencia, se enlista a las diputadas que harán uso de la palabra: por el Partido de la Revolución Democrática, la diputada Gabriela Quiroga Anguiano; por el Partido Acción Nacional, la diputada Margarita Saldaña Hernández; y por el Partido MORENA, la diputada Valentina Batres Guadarrama.

Es cuanto, diputada. Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

A continuación se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del PRD. Muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputada. Buenas tardes a todas y a todos, compañeras y compañeros, a las personas que nos acompañan a través de esta transmisión.

Maestra Larisa, bienvenida, es un gusto verla recuperada de los problemas de salud que le aquejaron en meses pasados y poder finalmente llevar a cabo este ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el trabajo desempeñado durante el segundo año de su gestión al frente de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Mucho se ha comentado acerca de la composición pluricultural, pluriétnica y plurilingüe de nuestra ciudad a partir del reconocimiento establecido en nuestra Constitución local, sin embargo lamentablemente continúa el legítimo reclamo de muchos de los integrantes de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas ante graves actos de discriminación, exclusión y desigualdad social.

No ha sido posible dejar claro que el desarrollo de nuestra ciudad depende en gran medida del desarrollo de sus pueblos y barrios, esto hace indispensable impulsar su crecimiento, garantizar su bienestar, la difusión de tradiciones, usos y costumbre, pero sobre todo la defensa de sus derechos como ciudadanos residentes de esta ciudad.

La riqueza cultural que aportan a la ciudad es sin duda un factor fundamental para marcar la línea que debe de seguirse para no dejar en letra muerta lo que estipula nuestra Constitución: plantear la manera de poder brindarles espacios para la promoción de los aspectos de su conciencia histórica, sus dinámicas socioculturales e incluso políticas, muchas de las cuales se conservan íntegramente.

Ante la emergencia que estamos viviendo ningún esfuerzo es menor si de proteger a la población se trata, por lo que las acciones emprendidas desde la Secretaría a su cargo son de reconocerse, en este sentido me gustaría profundizar acerca de algunas.

El confinamiento, como principal medida para evitar contagios y la propagación del coronavirus, ha representado un riesgo para muchas mujeres que se han visto obligadas

a permanecer junto a su agresor 24 horas al día, motivo por el cual las denuncias por violencia familiar han aumentado exponencialmente. Esta no es una situación ajena a las mujeres indígenas.

Con la impartición de los talleres mencionados en su informe, que habla sobre asesorías y acompañamientos legales en materia penal, civil y familiar: ¿Podría explicar en qué consistió este acompañamiento más a profundidad por favor?

En su informe del primer año también se habló acerca del proyecto de las Casas de las Mujeres Indígenas de la Ciudad de México. En aquella ocasión comentamos acerca de la casa ubicada en Gustavo A. Madero, proyecto que no se menciona ya en este informe, sin embargo se menciona que una red de mujeres de San Pablo Oztotepec tiene el objetivo de crear una Casa de la Mujer Indígena. ¿De qué manera participará la Secretaría para que se logre este objetivo? Que me parece sumamente importante impulsar, pues es un proyecto noble que debería ser aplicado por lo menos en cada alcaldía de la ciudad.

La contingencia que atravesamos por la crisis sanitaria ha representado un duro golpe para todos los sectores de nuestra sociedad, por lo que hago un llamado a estrechar lazos y a conjuntar acciones que contribuyan a la reactivación de la economía de nuestros pueblos, barrios originarios y nuestras comunidades indígenas residentes, entendiendo que, como ya lo hemos visto, lo que sucede a uno nos afecta a todos.

Tengo estas siguientes preguntas, Secretaria, si muy amablemente podría dar una respuesta lo más amplia posible:

En su informe menciona que la Red de Apoyo Mutuo de Mujeres Indígenas realizó distintas campañas de prevención del embarazo adolescente. ¿Podría mencionar en qué consisten dichas campañas y si se tiene algún dato de la efectividad de éstas? Pues es sabido que incluso para las niñas y jóvenes indígenas este es un tema un tanto complicado de tratar.

En noviembre del 2018 presenté un punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de las alcaldías a instalar un médico tradicional en sus consultorios, con respuestas poco favorables, muchas de ellas no tienen un espacio para poder implementar un consultorio tradicional.

En septiembre del año pasado presenté una iniciativa para la creación del Instituto de Medicina Tradicional y Alternativa de la Ciudad de México, propuesta que se desechó por parte de la Comisión de Salud en fechas recientes.

Cabe aclarar que ninguna de las dos propuestas pretendía dejar fuera la medicina alópata, el objetivo era que quienes así lo prefieren recibieran tratamiento basado en medicina tradicional. Mi pregunta en este sentido es: ¿Qué opinión le merece que en términos generales no se le da, incluso desde las instituciones, el reconocimiento debido a estas técnicas ancestrales?

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

A continuación se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Margarita Saldaña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Secretaria, uno de los puntos torales para la subsistencia de los pueblos y barrios es el derecho a la consulta. Los ubicados en alcaldías céntricas como Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Benito Juárez e Iztacalco están siendo afectados por obras públicas y privadas que no son consultadas, y aunque los habitantes originarios están dando una verdadera batalla por preservarlos, ha habido oídos sordos a sus requerimientos de consulta.

En su informe expresa que el deber estatal de consulta previa a los pueblos indígenas es una norma autoejecutable de cumplimiento obligatorio, establecida en la Constitución local, en la Constitución federal y en los tratados internacionales de los cuales México es parte, en jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal Electoral del Poder Judicial, y en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Si es de cumplimiento obligatorio, ¿por qué no están consultando a los pueblos y barrios, previamente a la autorización e inicio de una obra? No hacerlo es violatorio de la Constitución. ¿Cuál es su opinión?

En el mismo tema, en su informe menciona que en relación con la ampliación de la Línea 3 del Metrobús, obra que literalmente parte por la mitad a pueblos de Santa Cruz Atoyac y pasa por el límite oriente en pueblos de Xoco, en la alcaldía Benito Juárez, ha mantenido

reuniones informativas y de trabajo con pobladores y mayordomos del pueblo originario de Santa Cruz Atoyac, sin embargo me han entregado un escrito, en mi calidad de Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso, solicitándome una audiencia, indicando que han pedido que antes de continuar con la obra se consulte a los pueblos originarios como mandata la Constitución local y, como usted reconoce en su informe, es de cumplimiento obligatorio.

Como ya sabemos que están solicitando una consulta y que la Secretaría que encabeza funge, de acuerdo a la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios, como el órgano técnico de consulta, quisiera adelantarles, si es que usted me ayuda en esto, la respuesta que daré cuando tenga la reunión, informándoles una fecha en la que servidores públicos de esa Secretaría puedan contactar a sus representantes con la finalidad de asesorarlos y acompañarlos para el tema de la consulta, no para informarles y darles trípticos sobre los beneficios de la obra, eso que lo hagan los de la obra o SEMOVI. Lo que piden es una reunión o reuniones para efectos de la consulta constitucional. ¿Pudiera adelantar alguna fecha para ese único efecto, la consulta constitucional?

En relación con el sistema del registro de pueblos y barrios y comunidades indígenas, que usted menciona en su informe, que el objetivo es recoger, proteger, promover y garantizar los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus integrantes, que van en la fase diagnóstica después de haber visitado las 16 demarcaciones territoriales, lo que les permitirá emitir criterios para el reconocimiento de los pueblos y barrios actualmente en el padrón y reconocidos 139 pueblos y 58 barrios, Secretaria: ¿Reconocerán los derechos de los pueblos y barrios actualmente registrados o será un borrón y cuenta nueva, y habrá posibilidad de que algunos, de acuerdo con los criterios que se emitan, no subsistan?

De no reconocer de entrada a los actuales pueblos, ¿cuáles considera quedarían o estarían en mayor riesgo de desaparecer?

Por sus respuestas, muchas gracias, Secretaria.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. A continuación, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Valentina Batres Guadarrama, en ausencia de la diputada Lilia Rossbach, del grupo parlamentario de MORENA, por asuntos de salud. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Buenos días a todas y a todos compañeras y compañeros legisladores; invitados y público que nos sigue a través de las redes sociales; pero en especial a la Secretaria de Pueblos del Gobierno de la Ciudad, la maestra Larisa Ortiz Quintero, sea usted bienvenida, nos da mucho gusto que se encuentre mejor de salud, y me sumo al sentido pésame, a partir de su Secretaría, a las familias que han perdido familiares derivado de la pandemia.

Como sabemos, el 5 de febrero del 2017 se publicó la Constitución Política de la Ciudad de México, donde quedaron plasmados los derechos de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas en sus artículos 57, 58 y 59. Este avance de gran trascendencia para las nuevas realidades de nuestra ciudad se logró como parte de un proceso de lucha que por años han mantenido con claridad de sus objetivos, entre ellos la visibilización de los conflictos de estas comunidades que siempre en los procesos históricos y actuales de la urbe han conformado ejes de gran fuerza en la diversidad de nuestro tejido social.

Antes de continuar, quiero comentar que este posicionamiento corresponde a la diputada Lilia Rossbach, que se encuentra indispuesta por cuestiones de salud y que ha pedido haga uso de la palabra en su lugar, y hago voz, a través de mi voz, de este posicionamiento.

Así situamos en el panorama de las prioridades el reconocimiento de sus necesidades y formas de vida mediante la creación de un sólido entramado jurídico que la tutela desde nuestra norma suprema en la ciudad con una trascendencia que impacta en sentido positivo y en varios niveles, teniendo como punto de partida la garantía constitucional del respeto, cumplimiento y exigibilidad de sus derechos.

Como consecuencia de este proceso, el 20 de diciembre del 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, que fue el resultado de un largo y novedoso proceso de consulta aprobado por esta soberanía y aplicado en la Ciudad de México, con el que los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes, a través de sus integrantes y en muchos casos con la participación directa de sus autoridades tradicionales, fueron partícipes de manera directa para el perfeccionamiento de esta ley que garantiza su participación en la vida interna del Gobierno de la Ciudad a

través del derecho a la consulta y, sobre todo, su autonomía y libre determinación, entre otros derechos.

Estos son sin duda pasos firmes en la atención de uno de los asuntos más sensibles y relevantes de los habitantes de nuestra ciudad, con el establecimiento de normas y políticas públicas que establecen la inclusión de nuestros pueblos originarios, actuamos de manera pertinente en beneficio de la sociedad favoreciendo procesos para una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Muestra de ello es el reconocimiento en la ley de la composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica de la Ciudad de México que se sustenta en pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes y que se funda en la diversidad de sus tradiciones y expresiones culturales, así como en su pluralidad política, jurídica, económica y sociocultural.

Es incuestionable la riqueza que aportará nuestra ciudad en la diversidad de sus lenguas, sus vínculos históricos y vivos con el patrimonio cultural, los conocimientos y saberes que han pervivido por generaciones, junto con sus fiestas y ceremonias religiosas y comunitarias, así como los conocimientos medicinales de sanación herbolaria y pecuaria y en general todo aquello que los sujetos de estos derechos integran en su visión y en sus estructuras comunitarias como ejes de su autodeterminación.

La Secretaría de Pueblos es la dependencia de la administración pública de la Ciudad de México que tiene como responsabilidad el establecimiento y ejecución de políticas públicas y programas a favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de esta ciudad. La ley le ha asignado a esta dependencia del Ejecutivo local el objetivo rector de promover la visibilización, dignificación y conocimiento de los pueblos originarios como sujetos colectivos de derechos.

En ese orden de ideas y como facultad de este órgano legislativo tenemos el deber de coadyuvar, coordinar y, sobre todo, proteger y garantizar el derecho de todas y todos los habitantes de esta ciudad, teniendo como estandarte el respeto, la rendición de cuentas y la transparencia de las actividades y recursos para garantizar derechos y, más aún, tratándose de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas de esta ciudad quienes actualmente siguen en espera del cumplimiento de sus derechos a través de la Secretaría de Pueblos de la que usted es titular.

El cumplimiento de la Ley de Pueblos es un aspecto de la mayor importancia que no se debe minimizar, esperamos, Secretaria, que nos informe específicamente cuáles son las acciones llevadas a cabo como titular de la dependencia para cumplir con los artículos transitorios de este ordenamiento. Cito como ejemplo el avance del registro de los pueblos que la ley contempla, en coordinación con la Secretaría de Innovación y en coordinación con los propios pueblos. Asimismo, estimamos que hace falta detallar con precisión cuáles son las actividades realizadas en coordinación con el Congreso de la Ciudad de México; no sin omitir que las facultades del órgano de implementación tampoco han sido claras ni precisas.

Le agradecería, Secretaria, que tome usted en consideración este exhorto cuya atención abonará sin duda en beneficio de la transparencia y del conocimiento pleno que debe tener esta soberanía respecto del trabajo de las y los titulares de las dependencias que conforman la administración pública de la Ciudad de México. Conocer de primera mano los esfuerzos y resultados de su trabajo es un ejercicio democrático que debemos consolidar.

Estoy segura que el informe que tiene lugar el día de hoy y que está rindiendo será congruente con los principios rectores constitucionales mencionados y, sobre todo, que dará cuenta del cumplimiento a la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, Secretaria, me gustaría hacerle los siguientes cuestionamientos. Ya de alguna manera en su exposición previa ha desarrollado qué programas ha destinado para que la gente conozca los derechos contenidos en la Ley de Pueblos, me gustaría que pudiéramos profundizar en este tema.

También, ¿cómo articular una política pública a través de la Ley de Pueblos para garantizar los derechos fundamentales de los pobladores originarios?

Por último, ¿qué dificultades ha encontrado para el avance del registro de pueblos originarios? ¿Cuál sería la ruta para implementarlo más rápido y en qué estatus se encuentra actualmente?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

A continuación, le cedemos el uso de la palabra a la titular de la Secretaría de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, para que pueda responder las preguntas de las y los diputados, hasta por 20 minutos. Adelante, Secretaria.

LA C. MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO.- Muchas gracias, diputadas, por sus intervenciones y sus observaciones, comentarios y cuestionamientos.

Me refiero a la primera intervención de la diputada Gabriela Quiroga respecto al tema que efectivamente en este contexto de Covid hay muchos estudios que nos están señalando que la violencia hacia las mujeres se incrementa por el mismo confinamiento, por el encierro que están teniendo las familias particularmente en la ciudad y que las mujeres indígenas no son la excepción a esta situación. Particularmente me pregunta cómo fueron o son los talleres de capacitación que llevaron a cabo las compañeras integrantes de la red de apoyo, primero, comentarles que esto fue un programa social que se llevó a cabo en el 2019 y que las compañeras hicieron diferentes actividades para la prevención y la atención de la violencia hacia las mujeres particularmente de pueblos y de comunidades. Uno, hicieron, a través de esta campaña permanente contra la violencia hacia las mujeres, una campaña visual que tuvo que ver con el diseño de carteles y con mensajes audiovisuales en sus propias lenguas que se difundieron en diferentes modalidades; pero quisiera enfatizar que sobre todo se hizo mucho trabajo territorial, es decir, que se visitaron los predios, se visitaron los pueblos y los barrios y a la hora de ir pegando, por ejemplo, los carteles se iba invitando a la misma población femenina a participar en los talleres que ellas mismas realizarían.

Los talleres fueron presenciales y a partir de difundir lo que es el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres es como se iban detectando también casos ya concretos de violencia hacia ellas. ¿Qué es lo que se hizo? Un acuerdo con la Secretaría de las Mujeres para que estos casos que se iban detectando se fueran canalizando a las Lunas.

También es muy importante decir que tenemos al interior de la Secretaría un área de asesoría legal que a partir de componerse por compañeros y compañeras abogadas, pero que al mismo tiempo tienen una pertinencia indígena y la mayoría de ellas y ellos hablan una lengua o hablaban una lengua, porque esto fue en el 2019, a partir de ahí se iba dando un seguimiento puntual al caso, de tal manera que no solamente la intervención se concretaba en canalizar, sino en abrir un expediente y darle seguimiento correspondiente

hasta que se iniciara la denuncia o dependiendo de lo que la mujer así determinara. Incluso, se acompañaba con ciertas acciones como conseguir los recursos necesarios por si ella determinaba por ejemplo regresarse a su comunidad de origen, es un apoyo que nosotros no podíamos dar como Gobierno de la Ciudad, pero sí conseguíamos los recursos a través de otras instituciones como el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

También me preguntó sobre el tema de la prevención del embarazo y qué efectividad tendría, también fueron trabajos que se realizaron en el 2019 a través de visitas que se hicieron en los predios, decir que hasta el día de hoy hemos identificado aproximadamente 70 predios alrededor de los cuales viven y conviven comunidades indígenas, algunas monoculturales y otras pluriculturales, en donde ha llevado a cabo diferentes acciones y al mismo tiempo se van identificando a las mujeres que viven esta situación y a partir de ahí se van realizando acciones muy específicas de acompañamiento de salud y posteriormente talleres de capacitación al respecto.

Lo que nosotros vamos viendo, con sinceridad tendríamos que compartir, es que es un tema que atraviesa muchas aristas, entre ellas el tema cultural y que ahí nos invita a todos y a todas a diseñar políticas públicas interdisciplinarias, interinstitucionales por lo siguiente: cuando nosotros hemos identificado a este fenómeno del embarazo en menores de edad particularmente en comunidades indígenas, lo que nos refieren las compañeras y compañeros es que viven esta situación porque ellos mismo han identificado que no tienen una mayor proyección debida, es decir, a los 15 años si no encuentran posibilidades de seguir estudiando o de tener empleos o trabajos que requieran una mayor capacitación de habilidades, conocimientos, ellos lo que van viendo es que prácticamente a los 15 años tienen agotada su vida y lo que ellos piensan es que lo que sigue es reproducirse, entre otras cuestiones. Por supuesto que estoy diciendo que hay más aristas, por ejemplo el tema justo de la propia violencia hacia las mujeres o el tema de adicciones y por eso es que como informé se han hecho diferentes firmas de convenio de colaboración por ejemplo con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, para que de manera integral se vaya atendiendo esta situación.

Por lo pronto, quisiera decirles que lo que hemos trabajado en este año y en el anterior son diagnósticos que no hemos encontrado que se han realizado por parte de diferentes instituciones o diferentes áreas, incluyendo las alcaldías, es un tema que tenemos nosotros que ir innovando en ese sentido y a partir de los diagnósticos ya sentarnos para elaborar las políticas públicas respectivas.

También, decir que particularmente los talleres y las jornadas de prevención se realizaron en el marco de los 16 días de activismo y hay un proyecto muy importante que se le ha llamado Mi proyecto de vida que justamente tiene que ver con la prevención de la violencia en el noviazgo y la prevención del embarazo, y esta fue una acción que se realizó en el 2020 en 11 alcaldías.

Sobre cuál es mi opinión respecto a que la medicina tradicional indígena no ha sido reconocida, yo les quisiera decir que tengo una opinión distinta a la creación de un instituto, a mí me parece que pudiera ser importante la creación del instituto, pero más importante me parece que este tema pueda ser incluido como parte del sistema integral de salud, es un tema que venimos trabajando desde principios del año 2019 con la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, para que desde el marco normativo se vaya incluyendo esta medicina como incluso ya se tiene al día de hoy incluidas otras medicinas, como la medicina tradicional china u otras medicinas, porque además no es una, son varias medicinas que conforman la medicina tradicional indígena, no esté contemplado. Entonces me parece que desde el marco normativo se tiene que abrir esta posibilidad y al mismo tiempo dentro de las clínicas y de los centros de salud es donde efectivamente tienen que estar los espacios para que se puedan integrar tanto los médicos como las médicas.

Yo quisiera decir que en este contexto de pandemia no lo hemos señalado con mucho ímpetu, pero es muy importante señalar que, dado que los hospitales y las clínicas se enfocaron sobre todo a atender todo lo que tiene que ver con la infección de este virus, muchas atenciones de otras enfermedades o de otros servicios, como el servicio materno infantil no fueron totalmente atendidos porque había una saturación y sigue habiendo una saturación, y en ese sentido encontramos una buena oportunidad para las parteras por ejemplo que por la misma naturaleza de esta saturación fueron mayormente requeridas para que ayudaran en los momentos de los partos y lo que ellas nos están reportando es que están teniendo mayor trabajo y mayor reconocimiento, porque antes no lo tenían dado que hasta puede caer en un desuso dado que hay servicios para este tema en las clínicas o en los hospitales tanto privados como públicos. Entonces, me parece que por ahí puede venir también una oportunidad para ir avanzando en este tema.

Sobre el tema de las consultas, a ver, yo quisiera aquí señalar en primera instancia y con independencia de que ya se contaba con la Constitución y con este derecho constitucional de la consulta, es muy importante tener presente que la consulta, como otros derechos,

vinieron a ser regulados o reglamentados con la ley que apenas en diciembre de 2019 se emitió y como todos nosotros lo hemos referido en este momento.

Es muy importante tener presente también la reglamentación que se tiene para implementar el derecho a la consulta, porque en este reglamento lo primero que señala es que la autoridad que va a ejecutar el acto respectivo es quien tiene que consultar, no es esta Secretaría, esta Secretaría tiene como mandato acompañar, se vuelve una Secretaría auxiliar tanto para los pueblos, barrios y comunidades que sienten que serán afectados y al mismo tiempo con las autoridades tanto del gobierno central como de las alcaldías quienes estarán diseñando e implementando estas acciones u obras que pretendan realizar.

En ese sentido también recalcar que lo primero que se tiene que hacer es justamente una solicitud formal tanto a la autoridad que está realizando o pretende realizar una obra o una acción, un acto administrativo como al mismo tiempo a esta Secretaría, para que esta Secretaría acompañe, asesore técnicamente el proceso de la consulta.

En ese sentido también decirles que lo primero que hace esta Secretaría, y no lo digo yo, lo dice la propia ley que ustedes aprobaron, es que tiene que hacer un estudio previo técnico para identificar si lo que se pretende consultar es viable o no es viable. ¿Por qué? Porque puede ser y ha sucedido que nos han solicitado el acompañamiento o la asesoría técnica, pero resulta que la obra que se va a realizar por ejemplo no toca el perímetro del pueblo o del barrio respectivo y entonces lo que nosotros hacemos es, primero, esos estudios previos y muchas veces resulta que la obra no pasa y entonces no habría un vínculo entre el sujeto que solicita la consulta y la obra que se va a realizar.

De cualquier manera, por supuesto que estamos en toda la disposición para llevar a cabo la asesoría y acompañamiento que la diputada Margarita Saldaña nos está en este momento comentando, y si usted nos dice que una fecha en la que nos podamos reunir estamos abiertos. Entendí que iba a haber una primera decisión incluso formal de parte de usted o del organismo a donde llegó la solicitud y estaríamos totalmente atentos a cuando ustedes lo determinen, a partir de mañana, el día que ustedes tengan así a bien realizarla con muchísimo gusto.

En todos estos trabajos tanto de la capacitación como de las consultas, estamos llevando a cabo todo con muchísimo cuidado y las medidas de salud correspondientes. Como ustedes vieron y lo recalco, tratándose de pueblos y comunidades ha sido muy difícil

llevar a cabo por ejemplo talleres de capacitación por vía virtual, porque seguimos identificando que este sector tiene un trecho muy grande entre el manejo de las nuevas tecnologías y otro tipo de elementos y por eso es que seguimos haciendo trabajo territorial. Pero también es muy importante señalar que en la medida de lo posible seguiremos teniendo estas reuniones virtuales o acompañamiento virtual para no poner en riesgo, ni a este sector ni a los propios integrantes de la Secretaría que ya han sido varios los que han sido infectados.

Sobre lo que comentaban también respecto al padrón de pueblos, barrios y comunidades, el informe que les hice llegar dice ahí con más detalles de qué se trata este tema, pero les quiero comentar de la misma manera, que es la ley que ustedes aprobaron y que se publicó apenas en diciembre de 2019, el reglamento y los lineamientos para emitir este padrón, y perdónenme, no solamente es el padrón, dice la Constitución y lo retoma la ley que es todo un sistema de registro de pueblos, de barrios y de comunidades, es decir, que no estamos refiriéndonos solamente a un listado justamente de sujetos colectivos de derechos, sino primero a ver cómo se va a diseñar el sistema, cuáles son los sujetos que se van a registrar y luego qué características de los pueblos tenemos que registrar, y en ese sentido decirles que no es un tema menor el registro y dado que la ley se publicó en diciembre del 2019 y para mediados de marzo ya estaba declarada la pandemia, tanto en enero como en febrero y los subsiguientes meses en trabajo de gabinete lo que empezamos a realizar fue una serie primero de reuniones con el gobierno federal, porque es muy importante decirles que el gobierno federal, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, también tienen el objetivo de que se puedan registrar tanto pueblos como comunidades indígenas a nivel nacional; entonces, a través de estas reuniones se han reunido tanto representantes de instituciones como representantes académicos y expertos y también representantes de los pueblos y comunidades indígenas a nivel nacional, apenas para ir diseñando cuál va a ser la metodología del registro de este sistema, también a nivel nacional lo van a hacer; nosotros nos tenemos que ir ajustando a estas metodologías nacionales para que no terminemos con una metodología que pueda contradecirse en un momento dado.

No obstante que tenemos este impedimento que ustedes saben de la falta de trabajo territorial y por ejemplo yo quisiera traer a colación un ejemplo muy importante, en ese sentido el Instituto Electoral de la Ciudad de México hace algunos meses emitió una convocatoria para precisamente convocar a representantes de los pueblos y barrios

originarios y comunidades indígenas para que dieran su palabra respecto a las jurisdicciones electorales y pudieran hacer los ajustes necesarios al respecto. Justamente por el tema de la pandemia, hicieron reuniones virtuales, no obstante, los pueblos impugnaron esta decisión y fue una decisión que finalmente ganaron y lo que se pretende es que ahora sean asambleas presenciales, pero aquí el tema es muy complejo porque imagínense asambleas donde se van a convocar a cientos de ciudadanos y ciudadanas, claro con las medidas de salud pertinentes, pero justamente ahorita que estamos a punto incluso de irnos nuevamente al semáforo rojo, porque los contagios y el número de personas que se están internando en los hospitales está creciendo sobremanera, es un riesgo que podemos nosotros causar en los pueblos particularmente y en las comunidades, en estos predios que ya hice alusión, si no cuidamos las medidas pertinentes.

Por eso por ahí veníamos nosotros diciendo que aun cuando es un tema como otros temas que son muy importantes y que hay que retomar de manera pronta, lo tenemos que hacer con mucha pertinencia y mucho cuidado en términos de salud. Si ustedes ubican cuáles son las colonias, los pueblos donde hay mayor contaminación por el virus, nos vamos a dar cuenta que va a coincidir particularmente en los pueblos y en los barrios originarios, por una serie de cuestiones que ahorita no es importante entrar, pero en ese sentido por eso tenemos esta necesidad sí de ir avanzando por un lado, pero por otro lado, de ir cuidando las cuestiones de salud.

No obstante eso, sí les quiero decir que nosotros hemos hecho un trabajo técnico desde la Secretaría y particularmente desde la Dirección de Planeación de esta Secretaría, quienes ya visitaron todos los pueblos y barrios que los diferentes instrumentos que se han publicado hasta ahora nos señalan, porque entre ellos mismos hay diferentes números y reconocimiento de pueblos y han ido físicamente solamente este equipo para ir identificando en dónde están y cuáles pueden ser parte de estas características que este sistema de registro tiene que contemplar. Por lo pronto es una tarea que estamos sistematizando porque tiene un mes aproximadamente que se terminó de hacer todas estas visitas que les digo en las 16 alcaldías y estamos sistematizando la información, y estamos esperando y la verdad es que sí esperábamos que del semáforo naranja ya pasáramos al color amarillo que nos permitiera ya empezar a hacer otro tipo de trabajo territorial, pero estamos en espera por un lado de que cambie esta situación y, por el otro

lado, que el gobierno federal también vaya avanzando en los lineamientos para el registro nacional de pueblos y comunidades, para ir empatando en ese sentido.

Eso es lo que yo pude identificar. No sé si algo pudiera haberseme escapado, pero ésta es la posición de la Secretaría y lo que hemos trabajado, a pesar de los obstáculos que la misma pandemia nos ha impuesto, pero como ustedes también han identificado, no hemos dejado de trabajar, a pesar de que se nos vuelve muy difícil el trabajo territorial.

Otra cuestión muy importante es justamente el sumarnos a otras acciones, por ejemplo en el tema de violencia hacia las mujeres. En estas acciones que ha anunciado la Jefa de Gobierno de ir casa por casa no solamente identificando a las personas que pudieran estar infectadas por *covid*, sino identificar a través de este mismo mecanismo personas que pudieran estar viviendo violencia ya sea mujeres o niños o niñas o algún otro sector como el de adultos mayores.

Yo lo dejaría aquí, no sé si me pasé de tiempo, pero dejaría aquí mi intervención.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria. Esta Presidencia informa que fue recibido en tiempo y forma la solicitud de los grupos parlamentarios (*Falla de audio*) réplica hasta por 3 minutos. Le solicito al diputado Secretario (*Falla de audio*)

EL C. SECRETARIO.- Se cortó la comunicación, diputada, no le escuchamos.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Ya me escuchan?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Lo que está solicitando la Presidenta es que dé lectura a quienes van a participar en la réplica. Es la siguiente etapa.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputada Chavira.

Por instrucciones de la Presidencia, se enlista a las diputadas y diputados que harán uso de la palabra.

Por parte del Partido de la Revolución Democrática la diputada Gabriela Quiroga.

Por parte del Partido Acción Nacional, la diputada Margarita Saldaña.

Por parte del Partido MORENA la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. A continuación se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Gabriela Quiroga. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputada Presidenta.

Por último, maestra Larisa, preguntar. En su informe se menciona el conversatorio *Identidades indígenas y diversidad sexual*, en la cual se abordó el trabajo que han realizado las instituciones de la ciudad en materia de protección y garantía de los derechos de la población LGBTI. En este sentido quisiera preguntarle de qué manera la SEPI se involucra para sensibilizar, proteger y tender redes de apoyo que garanticen que la población indígena que es parte también de la comunidad LGBTI, puedan ejercer plenamente sus derechos y tengan una vida libre de violencia.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. A continuación se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Maestra Larisa Ortiz Quintero, muchas gracias por su respuesta.

Ya estoy yo en comunicación con los de pueblo. En este caso muy particular sí es una obra que atraviesa un pueblo y toca a otro, no está injustificada su petición. Le estoy preguntando cuándo pudiera ser esta reunión. Inclusive yo coincido con usted y con esto quiero externarle mis buenos deseos para que la salud que usted ha recuperado, se recupere completamente. No es fácil pasar por esa enfermedad y mucho menos usted que la padeció junto con sus padres, espero que también ellos estén bien.

En ese sentido, si la reunión tiene que ser vía electrónica, vía remota, yo creo que estamos en la mejor disposición.

Como lo decía, yo no me tendría que reunir con ellos si ya tenemos esta disposición de hacer la reunión, porque ellos lo que van a pedir es eso, que tengamos la reunión y ver cuándo. Entonces, creo que podemos obviar ese paso y ya fijar alguna fecha, si usted gusta más adelante, veo que se comunican con usted, con quien usted nos diga de parte de mi oficina para poder organizar esta posible reunión vía remota de cómo se pudiera llevar en un momento determinado una consulta en caso de ser posible y de acompañarlos como usted dice con las autoridades correspondientes. En eso estamos en

la mejor disposición y de que no se exponga a nadie en la salud, es lo que más deseamos en un momento determinado.

Quiero agradecer su participación y compromiso con esta comparecencia y expresarle que la relación de la Secretaría que usted encabeza, especialmente con esta Comisión de Pueblos y Barrios, solamente se tornará más dinámica, ya que aún restan varias disposiciones legales por emitir en cumplimiento a los artículos 57, 58 y 59 de la Constitución local y que por su trascendencia y beneficio que tendrá para los integrantes de los pueblos y barrios y las comunidades indígenas de la ciudad, tendrán que ser además también consultadas.

Al respecto, quiero compartirle que presenté en días pasados la iniciativa de Ley Orgánica del órgano de implementación dispuesto en el apartado M del artículo 59 de la Constitución, la iniciativa para la conformación del Instituto de Lenguas, en cumplimiento en el numeral seis del apartado L del artículo 59 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los pueblos indígenas. En este sentido, vamos a tener una gran interacción.

Por último y en este período de sesiones presentaré además la iniciativa de Ley de protección a las trabajadoras y trabajadores indígenas domésticos y ambulantes como lo mandata el numeral dos apartado K del artículo 59, todas ellas esperando que sean consideradas por la Secretaría de Pueblos y Barrios, dado que su implementación abonará sin duda a la noble labora que realizan.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

}A continuación se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

Secretaria, sea bienvenida. (*Ininteligible*). Sé que usted nos ha representado muy bien a los pueblos originarios de mi querida Milpa Alta y Tláhuac. Creo que estamos sobre todo en este reconocimiento y por esta sensibilidad que le caracteriza, Secretaria.

Escuchaba con atención la propuesta que hace mi compañera diputada Margarita Saldaña sobre el Instituto para las Lenguas. Entiendo y yo quisiera que se nos pudiera

profundizar en ese tema, el Presidente de la República el día que se puso la ofrenda para todos los pobladores y habitantes de esta gran ciudad y de nuestro país que han tenido pérdidas por el *covid*, comentó de la universidad de las lenguas en Milpa Alta, no sé si, Secretaria, nos podría platicar cómo vamos en este tema. Sé que se está coordinando con el coordinador del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, Adelfo, pero nos gustaría sobre todo porque hay mucha inquietud de los habitantes del sur de la ciudad.

Sobre todo en reconocimiento que son los pueblos originarios, las comunidades indígenas lo que le dan esencia, lo que le dan esta oportunidad a tener en México un referente tan importante.

Entonces, decirle que reconocer que el Gobierno de la Ciudad y la Secretaría que usted encabeza haya tenido una respuesta inmediata y oportuna para atender sobre todo con un enfoque amplio de derechos a la población indígena, a la población de los pueblos y barrios y esto sobre todo representa porque han sido las comunidades con mayores rezagos, las de mayores brechas, las que ponen una situación de mayor riesgo y vulnerabilidad ante esta enfermedad, sus impactos, los cuales además de salud también se presentan prácticamente en todos los ámbitos del bienestar, como el acceso a la educación, la economía, de los hogares, la seguridad de las familias, la integridad de las niñas y los niños, los adultos mayores, entre otros.

Estoy segura que esta etapa que se consolida ya de lo que es el arranque de nuestro gobierno en la ciudad, también tendrá que venir acompañada de lo que representa ya la puesta en marcha del Instituto de Planeación, de la definición de las políticas públicas que involucran sobre todo y lo obligado que cada gobierno desde las alcaldías escuchen a sus pueblos, barrios y comunidades. Creo que esa es un binomio de democracia, es un binomio que está obligado cuando se hace realmente una política en el entendimiento y la construcción de acuerdos.

Las comunidades de donde yo soy originaria son comunidades combativas, son comunidades de lucha, son comunidades exigentes, pero también son comunidades de nobleza y son también comunidades que saben brindar y saben generar entendimiento con la autoridad, pero una de las cuestiones que me parece estratégica, Secretaria, es ir adentrándonos a la etapa que viene de la Constitución. Va a ser la construcción de la Ley de Ordenamiento Territorial y que esa ley de ordenamiento territorial no se va a poder

confeccionar si no existe la participación democrática de los pueblos y comunidades indígenas en la Ciudad de México.

A mí me gustaría saber en su opinión cómo usted visualiza esa participación, cómo podemos ir nutriendo, cómo podemos ir fortaleciendo y sobre todo cómo recuperar, entiendo la Jefa de Gobierno ha hecho una importancia inversión en materia de presupuesto para la preservación del suelo de conservación, de los bosques, de la actividad agrícola, porque eso es lo que le hace también el otro rostro que tiene la ciudad.

La ciudad no solamente es urbana, la ciudad también es rural, hay una deuda con estas comunidades, tenemos dificultades ahora con el tema del agua, el tema de la infraestructura en salud. Entiendo que hay un importante acompañamiento desde la Secretaría. Creo que es muy importante tomar el asiento de la acción preventiva en las comunidades rurales y las comunidades indígenas que tienen una gran memoria y una gran historia sobre la defensa de la medicina alternativa, de la medicina tradicional.

Me parece que esa es la voz que nos está llamando a decir los pueblos, las comunidades indígenas requieren sobre todo la oportunidad de ser mejor escuchados, en el caso de los suelos de conservación y en el caso del bosque, particularmente de toda la zona del Cuautzin.

Sin duda parte de este ejercicio de consolidar la Ley de pueblos, barrios y comunidades indígenas también estaría la parte del reconocimiento de nuestras heroínas y héroes que todos los días están cuidando nuestros bosques. ¿Cómo le podemos hacer para que esta figura pueda ser compatible dentro de la misma Ley de pueblos, barrios y comunidades indígenas para darles no solo el reconocimiento, sino también la seguridad social? Son trabajadores también, el ir al bosque también es un trabajo y yo creo que sí valdría la pena que también tanto a los que van al bosque como a los mismos ejidatarios pudieran tener seguridad social en la ciudad.

En otros lugares del país donde hay ejidos, los ejidatarios tienen seguridad social. Ojalá que pudiéramos ir implementando y empujando, cerrar esta brecha, esta área de oportunidad que tiene la Secretaría que tú encabezas, secretaria.

Por mi parte decirte que nosotros desde el Congreso vamos a estar muy pendientes en el acompañamiento y sobre todo en el cierre de lo que es este ejercicio 2020, pero que también nosotros tendremos todos los puentes necesarios para que tú consolides tu

visión y tu política pública que desde el Gobierno de la Ciudad se viene haciendo con el acompañamiento por supuesto que ha determinado la Jefa de Gobierno.

Decirte que enhorabuena que estás con nosotros, nos da mucho gusto también que estés bien de salud. Un abrazo fraternal, un abrazo con mucho cariño. Que nos puedas ir respondiendo estas inquietudes, que nos pudiéramos ir puntualizando por favor, Secretaria y eso sería por mi parte, diputada Presidenta.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Siguiendo con el formato de las comparecencias, se concede el uso de la palabra a la intervención final hasta por 10 minutos a la titular de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. Adelante, Secretaria.

LA C. MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO.- Muchas gracias nuevamente.

Respecto a lo que refiere la diputada Gabriela Quiroga sobre estas interseccionalidades de los pueblos indígenas que no solamente son indígenas que tienen una pertenencia étnica, sino que al mismo tiempo tienen otras particularidades, otras identidades como son pertenecientes, dicen que no es comunidad, pero a este sector de LEBGTTTI, pero al mismo tiempo pueden tener una discapacidad y al mismo tiempo tener otras identidades. Esta Secretaría justamente este año empezó a trabajar las interseccionalidades, de Tláhuac manera que por ejemplo la campaña permanente que tenemos contra la discriminación aborda las mismas.

Por este esté Conversatorio que comenta la diputada en el sentido de que justamente queremos visibilizar no solamente a las comunidades indígenas por su pertenencia étnica, sino también porque al mismo tiempo el tener estas interseccionalidades les vuelve a veces víctimas dobles o triples de discriminación y tenemos en ese sentido esta campaña como digo permanente contra la discriminación en donde estas identidades a esta comunidad es un elemento permanente y es fundamental empezarlas a trabajar, porque por cierto hay muy poca bibliografía, muy poco trabajo que aborde estas dos identidades, las étnicas y las de LGBT.

En sentido quiero decirles que aparte de ese Conversatorio se hizo otro que fue muy exitoso porque a quienes invitamos fueron hombres y mujeres indígenas muy jóvenes, estoy hablando de 18 a 22 años, 23 años que siendo ya algunos de ellos profesionistas, les pareció como muy interesante que se pudiera visibilizar estas intersecciones que por

ejemplo en muchos lugares todavía cierran espacios. Ellos mismos hablaban de que en sus propias comunidades es un tema tabú y que no se habla incluso en los mismos pueblos y comunidades de la Ciudad de México donde pensaríamos que por ser una urbe de las más cosmopolitas del mundo, a lo mejor estos temas se pueden hablar abiertamente y resulta que no es así.

Entonces, decirle que tenemos ese compromiso y es una acción permanente de ir visibilizando e ir dignificando justamente la presencia indígena con estas otras identidades.

Respecto a lo que comentaba la diputada Margarita que estaba trabajando la Ley Orgánica del organismo de implementación y particularmente del Instituto de las Lenguas Indígenas y quisiera ahí vincular con lo que también la diputada Chavira comentaba, decirle lo siguiente:

Miren, a nivel incluso internacional y a nivel nacional, ustedes saben que todos estos derechos pasan por una perspectiva que es la de derechos humanos y claro que hace 30 años los institutos de lenguas indígenas eran el paradigma para poder revitalizar sobre todo las lenguas que ya estaban en vías de extinción, pero hoy en día bajo el principio de progresividad de los derechos humanos, yo les podría decir que hay otros instrumentos que pueden ser todavía mejores que un instituto y en ese sentido traigo a colación justamente el compromiso que hizo el Presidente, aquí en las ofrendas más bien hizo el recordatorio, porque el compromiso lo hizo en febrero de 2020 cuando vino justamente a Milpa Alta, en estas visitas que ha estado haciendo el Presidente en varios territorios indígenas del país.

Así como la gira pasó por varias entidades federativas, en febrero correspondió la Ciudad de México y se definió que la visita la haría en Milpa Alta. Ahí fue donde se comprometió a crear la Universidad de las Lenguas Indígenas y vean ustedes que digamos desde mi punto de vista me parece que puede ser todavía un instrumento mucho mayor, mucho mejor que un instituto de lenguas indígenas, porque una universidad como todos sabemos por lo menos tiene tres tipos de actividades que son fundamentales, que es el tema de la investigación, el tema de la docencia y el tema de la difusión.

El instituto como el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y otros institutos estatales, mucho de lo que hacen tiene que ver con el tema de investigación y eso dependiendo de los presupuestos y actividades de difusión, pero no de docencia.

Entonces me parece que es mucho más completa una universidad en estos aspectos y que nos están llamando a una vinculación también entre la Federación, porque es un proyecto federal que está llevando a cabo la SEP a través de la dirección entiendo de universidades interculturales y algunas otras áreas y el Gobierno de la Ciudad, en donde estamos participando por lo menos tres instituciones a la fecha, que es la Secretaría de Educación, la SECTEC, el Gobierno local, esta Secretaría, pero también la universidad Rosario Castellanos o denominado Instituto Rosario Castellanos, a través de la Unidad de Estudios Interculturales.

Ha avanzado el proyecto, entiendo que en días próximos se estará presentando ya el primer proyecto desarrollado al Presidente para que él pueda definir ya la fecha de su creación y se vayan definiendo también ya los planes curriculares y otro tipo de cuestiones al respecto.

Entonces, a mí me parece que podríamos apostarle de manera conjunta a la universidad, aunque el Instituto yo sé que es un mandato constitucional, pero les digo que es muy importante valorar también a partir del principio de progresividad de derechos humanos y de mayor protección de los mismos tal vez este proyecto que ahora está encaminado.

Decirles que como decía yo hace rato, la UNESCO ha hecho particularmente una invitación muy específica a México y muy específica a la Ciudad de México para que se sume a los trabajos previos a la declaratoria del Decenio de las Lenguas Indígenas.

Quiero recalcar esto, porque no es un dato menor. En la Ciudad de México se hablan 55 de las 68 lenguas indígenas nacionales. O sea que nosotros hemos logrado en este año traducir muchos materiales en 15 de las 55 lenguas, pero simplemente este mundo de lenguas nos daría de verdad para que por ejemplo esta universidad que se va a crear, tenga tela de dónde cortar para la investigación, para la revitalización de las lenguas y que no se vuelve justo un proyecto para Milpa Alta.

Incluso hoy en los trabajos interinstitucionales se comenta que ni siquiera sería una universidad para la Ciudad de México, sino sería una universidad nacional que ahora a partir de los instrumentos técnicos que tenemos como las conferencias virtuales, puedan inscribirse alumnos indígenas y no indígenas de todo el país y si se puede a nivel internacional.

Entonces, me parece que eso puede ser un proyecto de gran magnitud que nos pueda ayudar justamente a revitalizar a muchas de las lenguas que ya están en vías de extinción.

Yo quisiera dejar ahí el tema, no quisiera abusar de su tiempo valioso. Creo que se pueden trabajar todavía muchos de los derechos que ustedes bien identifican de la Constitución y de la ley secundaria. Por supuesto que el tema de la seguridad social es un tema que bien se puede resolver como en otros lados.

Por ejemplo, ahora se me vino a la memoria el tema de los jornaleros agrícolas, que han migrado a otros lugares como San Quintín, y que justo uno de los temas por los cuales lucharon durante mucho tiempo y que ahora es una realidad, es el tema del seguro social a jornaleros y jornaleras. Otro derecho es el derecho de la educación y de subsistemas educativos para que los maestros sean los que lleguen a los campos agrícolas y no sean los niños los que vayan a las escuelas, que quedan lejísimos.

En ese sentido tenemos muchas experiencia exitosas de las que podemos también hacer una copia digna en la Ciudad de México.

Muchísimas gracias nuevamente a todas ustedes por su interés y a quienes nos siguen por las redes.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria.

Antes de dar por terminada esta comparecencia, quisiera agradecer de nueva cuenta su presencia el día de hoy, así como a las y a los diputados integrantes de esta Comisión y a los ciudadanos que nos siguieron por las redes sociales. Muchísimas gracias a todos.

Siendo las 14 horas con 17 minutos del día 23 de noviembre de 2020, damos por concluida la comparecencia de la Secretaria, maestra Larisa Ortiz Quintero, titular de la Secretaría de Pueblos, Comunidades Indígenas Residentes de esta ciudad.

Muchas gracias a todos y a todas y que tengan buena tarde.

